



SABGOB

**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

pláticas que contribuyan al mejoramiento de los hábitos alimentarios y de actividad física de la población por medio de la promoción y fomento de estilos de vida saludables en los diferentes entornos del programa de alimentación y actividad física.

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Jurisdicción Sanitaria 1

Tipo de servidor publico

No titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión con gasto mixto

Ejercicio

2019

Periodo que se reporta

mayo

Tipo de viaje

Local

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

Chetumal

Municipio de origen

Othón P. Blanco

País de destino

México

Estado de destino

Quintana Roo

Ciudad de destino

SAN PEDRO PERALTA

Motivo del encargo o comisión

pláticas que contribuyan al mejoramiento de los hábitos alimentarios y de actividad física de la población por medio de la promoción y fomento de estilos de vida saludables en los diferentes entornos del programa de alimentación y actividad física.

Fecha de salida

05/20/2019 - 08:00

Fecha de regreso

05/21/2019 - 08:00

Datos de la partida**Importe ejercido por partida de viáticos**

980.00

Recurso económico

Estatat

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

980.00

Importe total no erogado

0.00

Reportes**Actividades realizadas**

pláticas que contribuyan al mejoramiento de los hábitos alimentarios y de actividad física de la población por medio de la promoción y fomento de estilos de vida saludables en los diferentes entornos del programa de alimentación y actividad física.

Resultados obtenidos

Las acciones que conforman el Programa, tienen en común la educación y orientación alimentaria, entre las que se encuentran:

1. La promoción de la alimentación correcta en diferentes entornos.
2. La promoción de la actividad física en todos los grupos de edad.
3. La implementación de campañas educativas para promover estilos de vida saludables.
4. El fomento de la lactancia materna exclusiva y la alimentación complementaria adecuada.
5. El fomento del rescate de la cultura alimentaria tradicional.
6. El fortalecimiento de las competencias del personal de salud en materia de salud alimentaria.
7. La supervisión y evaluación de las acciones desarrolladas.

Contribuciones

El Programa de Alimentación y Actividad Física, se integra en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes generando acciones multisectoriales que promueven estilos de vida saludables, estrategias educativas e intervención en los diversos entornos sociales, monitoreo y evaluación de las acciones, bajo el principio de concientización tanto del personal de salud como de la población involucrada; además, de

la importancia de la participación de las autoridades, sociedad civil e industria, para promover una alimentación correcta y una mayor actividad física.

Conclusiones

Crear una estrategia nacional de comunicación educativa y orientación alimentaria que incluya guías alimentarias para promover la salud, que sea desarrollada por un grupo de expertos en nutrición, comunicación, promoción de la salud y educación, que combine diferentes medios, mensajes y estrategias educativas para crear competencias en personal de los sectores con un papel potencial en la prevención de obesidad (salud, educación y desarrollo social) y que incentive la adopción de conductas saludables. La campaña debe ser coordinada e implementada por el gobierno en todos sus niveles e invitar a la sociedad civil a sumarse a ella.

Datos de la información

Periodo de actualización

abril - junio

Fecha de validación de la información

2019-05-13

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

Recursos Financieros Jurisdicción Sanitaria N.1

COMISIONADO

(Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.